

RESOLUCIÓN No.

№ - 0088

MARZO 16 DE 2015

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA
INVITACIÓN PÚBLICA 0059 DE 2015.

El Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A.E.S.P en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO

Que la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A.E.S.P, requiere seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para REPOSICIÓN ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 5 ENTRE CALLES 9 Y 10 Y EN LA CARRERA 6 ENTRE CALLES 7 Y 8 MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CALDAS

Que en virtud de los principios de eficiencia y transparencia, la escogencia del contratista se efectuará a través de Invitación Pública.

Que el presente proceso se regirá por la Ley 142 de 1994, Ley 689 de 2001, Código Civil, Código de Comercio, Manual de Contratación de la Entidad, principios generales de la Función Pública (art. 209 C.P.) y demás normas que adicionen, modifiquen o complementen.

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado en la página web de EMPOCALDAS S.A.E.S.P. el día 10 de marzo de 2015.

Que durante el término previsto para formular observaciones o sugerencias al proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones por parte de: ingeniero Jhon Jairo Giraldo Salaza, ingeniera Gloria Marcela Arredondo Patiño, Ingeniero Wentzer Mauricio León Torres; las cuales fueron resueltas en oportunidad, publicadas en la página web y hacen parte del expediente de la invitación pública N° 059 de 2015. Las cuales modificaron el pliego de condiciones definitivo.

Que EMPOCALDAS S.A. E.S.P ha determinado el presupuesto oficial para la ejecución del contrato de la presente invitación en OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$88.354.896) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES.

Que los pagos que origine el contrato suscrito como consecuencia de la presente invitación pública, serán cancelados con recursos propios de EMPOCALDAS S.A. E.S.P, con cargo al presupuesto vigente para el año 2015 Certificado de Disponibilidad presupuestal No.0234 de Febrero 25 de 2015 bajo el Rubro N° 2301010101 por un valor de OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$88.354.896) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES.

Que los documentos previos y los pliegos de condiciones definitivos del presente proceso, se encuentran disponibles para ser consultados, en la Secretaría General de EMPOCALDAS S.A.E.S.P, carrera 23 N° 75 – 82 Barrio Milán en Manizales, y en la página web de la entidad www.empocaldas.com.co.

Que cumplidas las anteriores etapas, es procedente continuar con el proceso de selección, ordenando su apertura.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la apertura del proceso de Invitación Pública N° 059 de 2015, cuyo objeto es para REPOSICIÓN ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 5 ENTRE CALLES 9 Y 10 Y EN LA CARRERA 6 ENTRE CALLES 7 Y 8 MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CALDAS

SEGUNDO: El proceso de selección de la presente invitación pública se adelantará de acuerdo con el siguiente cronograma:

El siguiente es el cronograma del proceso:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Aviso Inicial de Convocatoria Pública	10 de marzo de 2015.	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co
Publicación proyecto de pliego de condiciones.	Del 10 al 12 de marzo de 2015.	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 10 al 12 de marzo de 2015 hasta las 6:00 p.m.	Directamente y en físico en la Secretaría General de EMPOCALDAS S.A.E.S.P, y en medio magnético al correo electrónico

		observaciones@empocaldas.com.co
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	13 de marzo de 2015.	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co
Resolución de apertura de la invitación	16 de marzo de 2015.	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co
Publicación de los pliegos de condiciones definitivos	Del 17 al 18 de marzo de 2015.	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co
Audiencia de tipificación, estimación y asignación de riesgos y aclaración de los pliegos de condiciones	19 de marzo de 2015 a las 03:00 p.m.	Auditorio de EMPOCALDAS S.A.E.S.P, carrera 23 N° 75-82 Manizales.
Inscripción de los proponentes a la invitación pública	Del 16 al 18 de marzo de 2015, hasta las 03:00 p.m.	Secretaría General de EMPOCALDAS S.A. E.S.P, carrera 23 N° 75-82 Manizales.
Audiencia Pública de Sorteo.	18 de marzo de 2015 a las 04:00 p.m.	AUDITORIO EMPOCALDAS S.A. E.S.P, carrera 23 N° 75-82 Manizales.
Cierre - fecha final para entrega de propuestas de los proponentes favorecidos en el sorteo.	24 de marzo de 2015 a las 10:00 a.m.	Secretaría General de EMPOCALDAS S.A.E.S.P, carrera 23 N° 75-82 Manizales. Las propuestas deberán ser radicadas y entregadas en la ventanilla única (recepción) de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Evaluación de propuestas. Publicación informe de evaluación.	26 de marzo de 2015.	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación.	Del 27 hasta el 31 de marzo de 2015 hasta las 6:00 p.m.	Directamente en la Secretaría General de EMPOCALDAS S.A.E.S.P, o al correo electrónico observaciones@empocaldas.com.co
Respuesta a las observaciones del informe de evaluación.	01 de abril de 2015.	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co
ADJUDICACIÓN	06 de abril de 2015	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co

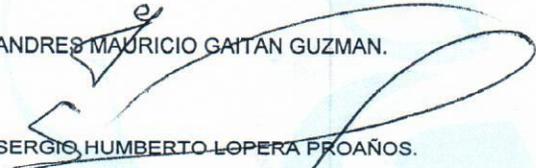
TERCERO: Podrán participar en forma independiente, en Consorcio o en Unión Temporal, las personas naturales o jurídicas, cuyo objeto social o actividad mercantil sea afín con el objeto de este proceso, que cumplan con los requisitos para participar señalados en los pliegos de condiciones.

CUARTO: Ordenar la publicación de los pliegos de condiciones definitivos en la página web de EMPOCALDAS S.A.E.S.P. www.empocaldas.com.co, y ponerlos a disposición de los interesados para su consulta, en la Secretaría General de la entidad, en la carrera 23 N° 75-82 de la ciudad de Manizales, a partir del día 16 de Marzo de 2015.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Manizales, a los 16 días del mes de Marzo de 2015.


JUAN DAVID PELAEZ CASTRO
Gerente


Vbo: ANDRES MAURICIO GAITAN GUZMAN.

Vbo: SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS.